



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Declarar de Interés Legislativo el 170º aniversario de la Escuela Educación Primaria N°1 "José Manuel Estrada" en el partido de San Andrés de Giles, a conmemorarse el 1º de mayo.

Asimismo, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare dicho aniversario de Interés Provincial, mediante los organismos competentes.

MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados**FUNDAMENTOS**

La Escuela de Educación Primaria N°1 José Manuel Estrada del Partido de San Andrés de Giles es una histórica institución educativa, no solo es la que más años de trayectoria tiene en el distrito sino también dentro de nuestra provincia, tal es la importancia en términos educativos e históricos de esta institución, que el próximo primero de mayo, cumplirá 170 años como institución insignia de nuestra educación en el mencionado distrito bonaerense.

La jornada conmemorativa contará con actos protocolares recordando su vasta trayectoria educativa y a muchos de los docentes, alumnos y cooperadores escolares que pasaron por sus aulas. Dentro de ese marco la institución, junto con la comunidad educativa convocó al concurso "un logo para mi escuela" que contó con la participación de los estudiantes, docentes y familias, finalmente, en una elección democrática por parte de todos del logo que representará a la institución, participando de este modo de una histórica jornada cívica, comprometida y democratizadora de destacar.

Este aniversario merece un digno y justo reconocimiento para esta institución de referencia educativa para San Andrés de Giles.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento del pertinente proyecto de declaración.

MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.